

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15895** BURGOS

Edicto

Don Javier Ortega Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 (Antiguo Primera Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber: Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el número 237/2012 y NIG 09059 42 1 2012 0008291, se ha dictado en fecha 23 de marzo de 2015 auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de la mercantil Inversiones La Calea, S.L., con CIF B09350158, y domicilio social en Villalbilla (Burgos), calle La Haya, número 12 (Polígono Los Brezos), acordándose además:

Primero.- La aprobación de la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal y el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que estén contenidas en la sentencia firme de calificación.

Segundo.- Quedar responsable del pago de los créditos restantes, pudiendo los acreedores iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Tercero.- La extinción de la mercantil concursada y la cancelación de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda.

Burgos, 9 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150021318-1